

---

**V Congreso de la ALAP**  
**Las transiciones en América Latina y el Caribe.**  
**Cambios demográficos y desafíos sociales presentes y futuros**

Propuesta de comunicación:

**Estrategias de retorno en época de crisis. La situación español.**

Autor/a (apellidos, nombre): LOPEZ DE LERA, DIEGO

Institución de pertenencia: ESOMI (Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales) UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

Dirección postal de contacto: Facultad de Sociología (Universidad de la Coruña)  
Campus de Elviña s/n. 15071, A Coruña

Correo electrónico de contacto: lopezl@udc.es

**Resumen de la comunicación**

La intención de esta ponencia es la de presentar una panorámica de la situación de las corrientes de migración internacional que afectan a España en la actualidad, con el objetivo de valorar el alcance y la tendencia del retorno dentro del conjunto de la emigración. Se pretende contemplar el retorno migratorio con cierta perspectiva histórica y relativizar la actual situación de crisis que atraviesan en primer término los países europeos.

En la primera parte se presenta una síntesis de la situación de los flujos de migración internacional en el último siglo, con especial atención a la reciente época de "inmigración extranjera". En la segunda parte se muestra la actual evolución de las corrientes de emigración y, en concreto, del retorno migratorio, gracias a una explotación propia de microdatos de la Estadística de Variaciones Residenciales, cedidos por el Instituto Nacional de Estadística de España, que ha permitido discriminar entre los emigrantes que se dirigen al mismo país de nacimiento (retornados) de los que se dirigen a terceros países (re-emigración). Esto ha permitido evaluar la importancia que tiene el retorno en la reciente emigración de ciudadanos extranjeros y la disparidad con la situación de la emigración de españoles.

Keywords: Migración internacional, retornados, extranjeros, política migratoria, España, Latino América

## **Estrategias de retorno en época de crisis. La situación española** <sup>1/</sup>

---

### **1. Introducción**

La ponencia que se presenta es un avance de algunos resultados preliminares del proyecto de investigación titulado "Procesos de **Retorno de inmigrantes los extranjeros en España**", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno Español y realizado entre 2009 y 2011 (pueden ver una síntesis del proyecto en el Anexo I).

El tema de estudio que se presenta a continuación es el retorno migratorio, en concreto el tratamiento que en España se está dando al retorno de los trabajadores extranjeros extracomunitarios a sus países de origen, en un contexto de grave paro laboral, a raíz de la crisis financiera de 2007 y económica de 2008 (sector de la construcción, automotriz, etc).

El denominado proyecto migratorio implica hablar de procesos, etapas que se suceden en el tiempo y que el tiempo va cambiando a medida que progresa el proyecto migratorio. Se parte de una idea de migración como un proceso selectivo, circular (Pries 2001) y con varias etapas que abarca la etapa de la toma de decisión emigratoria, la integración en la sociedad de llegada, el retorno y la reintegración en la sociedad de origen. Estas dos últimas fases pueden no ser definitivas, con lo cual otro nuevo proceso migratorio es posible, o pueden no llegar a realizarse nunca.

Se supone que las decisiones individuales son influenciadas a diferentes niveles. Por un lado desde fuera por actores colectivos, como por ejemplo los gobiernos, y por otro lado por grupos y colectivos de diferentes tamaños. La toma de decisiones se da entonces siempre en un contexto social en el que las familias, entendidas como entes heterogéneos, requieren especial atención.

Esto implica una concepción del proyecto migratorio en constante cambio y evolución, que se va modificando con las circunstancias que se cruzan en la vida de las personas que han emigrado o que piensan en emigrar. Cada proyecto pertenece a una persona con nombres y apellidos y a un tiempo que lo condicionan, "el proyecto migratorio es consustancial al migrante y tiene repercusión en sus modos de convivencia y en su asentamiento" (Izquierdo. 2000).

El migrante, estando fuera (en otro país), sigue formando parte de redes sociales que frecuentemente están formadas por familiares. Esta red forma un espacio social transnacional que se extiende independientemente del espacio geográfico y

---

<sup>1-</sup> Trabajo realizado en el marco del estudio sobre "PROCESOS DE RETORNO DE LOS INMIGRANTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA", Universidad de Coruña (MICINN. CSO2008-03561).

en cual el migrante actúa, toma decisiones y desarrolla identidades (Pries 1997, Glick Schiller et al. 1992). Para acercarse más al mecanismo de cómo actúan estas redes se usa el concepto de “capital social” (Bourdieu 1983, Coleman 1990) que es inherente a estas estructuras y que a parte de tener efectos positivos pueda afectar también de forma negativa (Portes y Sensenbrenner 1993).

En el nivel micro las preferencias, las expectativas y los recursos individuales influyen en la decisión migratoria. El migrante que cuenta con los recursos y los contactos sociales suficientes dispone de un alto grado de autonomía individual en la decisión. El nivel macro incluye el sistema internacional de instituciones políticas y económicas, así como, por otra parte, las diferencias políticas, económicas y culturales entre los países de origen y de llegada.

Para estimular un proceso de retorno es importante saber cuales son las necesidades del migrante con voluntad de volver. La falta de esta voluntad (o “willingness”, Cassarino 2004) complica el proceso de retorno y reintegración y disminuye la probabilidad de un retorno sostenible y de efectos innovadores por la ausencia de los recursos suficientes. Sin embargo el punto clave está en la fase posterior al retorno físico, cuando se inicia el proceso de reintegración en la sociedad de origen.

Se presentará en primer lugar, la descripción del fenómeno del **“retorno” en el conjunto de corrientes migratorias internacionales** que afectan a España, en el contexto de “Crisis”. En segundo lugar, realizaremos una panorámica **del entramado de programas de ayudas al retorno** actualmente vigentes, como parte de las políticas migratorias de estos países.

## 2. Situación de los flujos de la migración internacional.

Los movimientos migratorios que afectan a España han experimentado una explosiva trayectoria en los últimos 15 años. En 1996 se registró una migración neta de poco más de 28.000 personas al año, en 2001 fueron 414.000 y en 2007 llegaron a 731.000 <sup>2/</sup>.

A partir de entonces su volumen ha caído rápidamente, en 2010 ya se había reducido a 90.000 y en 2011 disminuyó a 84.000, poco más del 11% de la migración neta registrada en 2007 al inicio de la crisis. Dada la amplitud de la crisis y de las características estructurales del mercado laboral español, no se espera que el aporte migratorio se recupere durante los próximos años (ver Gráfico 1).

¿Seguiremos registrando un saldo migratorio positivo?. El saldo migratorio (SM) de los extranjeros parece que ha dejado de “caer” y podría mantenerse entorno a las 100.000 personas al año. Es el SM español el que está empezando a registrar un sensible aumento de las salidas (casi 53.000 en 2011, un 42% más que el año anterior), mientras que las entradas se mantienen estables entorno a las 35-40.000 al año. Por lo que de continuar descendiendo el SM español irá mermando al aporte migratorio total que recibe el país.

Históricamente hemos registrado saldos positivos hasta la segunda mitad de los años ochenta, es decir dejamos de ser un país de emigrantes hace 25 años <sup>3/</sup>. En aquellos años se produjo el cambio de situación de España dentro del sistema migratorio internacional, salimos del grupo de “países emisores”, al que habíamos pertenecido de forma casi continuada desde las últimas décadas del S.XIX (salvo cortas excepciones, como la I Guerra Mundial) y entramos en el de los “países de inmigración” <sup>4/</sup>.

Ese cambio vino unido al relevo en el sujeto predominante en nuestras migraciones, desde los años 90 los extranjeros pasaron a dominar nuestro saldo migratorio. Y lo siguen dominado en 2011, última fecha para la que tenemos datos.

El período de “inmigración extranjera” (1990-actualidad), se ha caracterizado por un inesperado y desproporcionado progresivo aumento de la inmigración. En 2007 se registraron 958.000 entradas, lo que equivale a multiplicar por 28 los 30.000 inmigrantes de 1990 (es decir un aumento de 6.561%). Al tiempo que se registraba una emigración casi nula hasta principios de siglo, aunque que fue aumentando levemente desde entonces, en la medida en que la salida

---

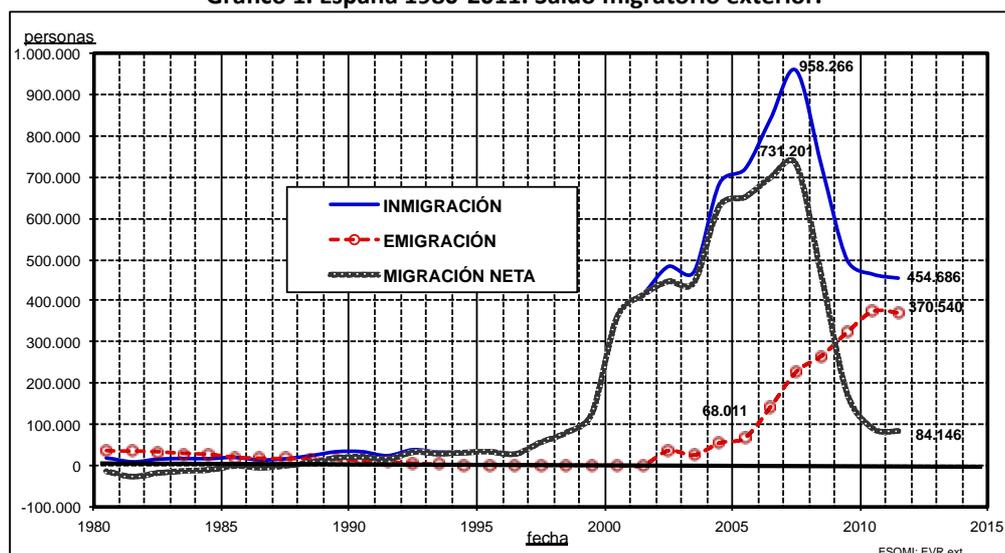
<sup>2/</sup> Datos de la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), del Instituto Nacional de Estadística (INE).

<sup>3/</sup> Según el residuo de la ecuación de crecimiento demográfico un poco menos, tan solo 22 años, desde finales de los 80.

<sup>4/</sup> Norteamérica, Europa occidental, Australia, Nueva Zelanda, Japón, Sudáfrica, incluyendo recientemente también a Italia y Portugal

o “retorno” de inmigrantes extranjeros<sup>5/</sup> se reforzó la debilitada emigración de españoles. Desde 2007 se mantiene un volumen entorno a las 200 a 300.000 salidas de extranjeros y de 30-40.000 salidas de españoles. Desde 2007 cada 10 emigrantes casi 8 son extranjeros y 2 españoles, salvo en 2011 en que la proporción fue de 6 a 4.

**Gráfico 1. España 1980-2011. Saldo migratorio exterior.**



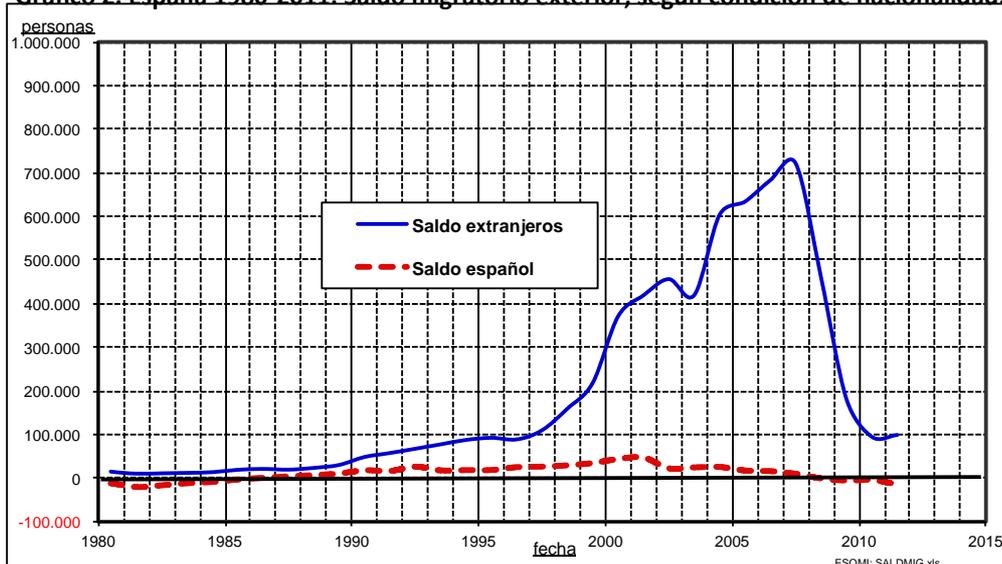
Fuente: Elaboración propia (ESOMI-UDC). Datos del INE. Censos de Población; Padrón de Habitantes y Estadística de Variaciones Residenciales.

1980-1984: Emigración española corregida con datos de los países europeos de acogida.  
Estimación inmigración de extranjeros.

1985-1997: Estimación con datos de los censos de 1981, 1991 y 2001.

1998-2011: Estadística de Variaciones Residenciales. INE.

**Gráfico 2. España 1980-2011. Saldo migratorio exterior, según condición de nacionalidad.**



Fuente: Elaboración propia (ESOMI-UDC). Datos del INE. Censos de Población; Padrón de Habitantes y Estadística de Variaciones Residenciales.

1980-1984: Emigración española corregida con datos de los países europeos de acogida.  
Estimación inmigración de extranjeros.

1985-1997: Estimación con datos de los censos de 1981, 1991 y 2001.

1998-2011: Estadística de Variaciones Residenciales. INE.

<sup>5/</sup> Por lo general se puede afirmar que aproximadamente, y dependiendo del lugar de destino, entre un 20 y un 50% de los inmigrantes abandonan el país en los cinco primeros años de su llegada (OCDE. 2008: 172), sea para volver a su país de origen o para migrar a otro destino (migraciones secundarias).

Si nos fijamos en los movimientos de retorno y tratamos de comparar los flujos compuestos por españoles con los de los extranjeros, vemos que en el primer caso hablamos de un aporte positivo, la vuelta de antiguos emigrantes es una corriente que forma parte de la inmigración. En el segundo caso, hablamos de una pérdida, la salida de inmigrantes extranjeros forma parte de la emigración. La llegada de españoles se encuentra casi estabilizada, en torno a las 35.000 al año. La salida de extranjeros también muestran cierta estabilidad en torno a las 300.000 al año.

En la inmigración de españoles, la proporción de retornados propiamente dicho (la vuelta de un emigrante) se ha mantenido en torno al 45-50% en lo que va de siglo <sup>6</sup>. EL stock de emigrantes españoles fuera de España ha estado disminuyendo paulatinamente en los últimos años, por efecto de la mortalidad de antiguos emigrantes y por el agotamiento del grupo de los que ha decidido volver. En un futuro próximo es probable que esta corriente vuelva a aumentar en la medida en que empiecen a retornar los que están emigrando en la actualidad. En la salida de españoles, corriente que ya comenzó a crecer en 2004, antes de la crisis, se suman varias corrientes. Primero la de jóvenes preparados que salen en busca de trabajo. Después los retornados españoles de 2ª generación, descendientes de la emigración española que recuperaron la nacionalidad española bien en sus propios países de nacimiento antes de llegar o ya una vez en España. Y, en tercer lugar, los inmigrantes extranjeros que adquirieron la nacionalidad española y han decidido volver a migrar, tanto ellos como sus descendientes que nacieron en España y se van con la nacionalidad.

Por su parte, en la emigración de extranjeros predomina ampliamente el retorno, más del 95% de todas las bajas registradas entre 2002 y 2011 han sido de personas nacidas en el extranjero, y sabemos, como se mostrará más adelante, que la mayoría vuelven a su país de nacimiento. Sin embargo cabe matizar que la proporción ha descendido ligeramente desde 2002 (98%) hasta 2011 (96%). Esos dos puntos porcentuales los ganaron, obviamente la salida de extranjeros nacidos en España, como síntoma de que la crisis ha ido calando hondamente y a la “vuelta” de migrantes solos o de parte de la pareja familiar, le está siguiendo la salida de familias completas (con hijos nacidos en España).

El retorno ha sido históricamente parte consustancial de los procesos migratorios, siempre ha existido una importante corriente de retorno en todo proceso migratorio, el hecho de que no retornen muchos no quiere decir que no lo hagan unos cuantos (López de Lera. 2010). Las corrientes de “retorno” han crecido proporcionalmente a medida que la mejora de los medios de transporte han ido reduciendo (en tiempo, dinero y acceso) el esfuerzo que supone para los migrantes viajar entre los lugares de destino y origen. En Europa, previamente a la crisis las

<sup>6</sup>- Aunque ha descendido en comparación a la presencia de retornados en los años 90. Mientras en 1998, dos de cada tres inmigrantes españoles (66%) habían nacido en España, en 2010 la proporción había descendido a uno de cada dos (47%).

proporciones de retornados pueden situarse alrededor del 50% (Irlanda, Bélgica, Reino Unido) o del 25% (Holanda), en Estados Unidos se estima que ronda el 19% (OCDE. 2008: 171).

Siguiendo con el caso español, el saldo migratorio durante el período de la dictadura franquista se caracterizó por la continua y progresiva marcha del país de población adulta joven en busca de trabajo. Durante los años cuarenta hubo salidas por motivos políticos<sup>7/</sup> que progresivamente fueron sobrepasadas por las salidas por motivos económicos de larga duración, que tomaban el relevo de la larga historia de emigración “golondrina” (de ida y vuelta en el mismo años) a los países más cercanos, de carácter básicamente agrícola (vendimia y otras actividades).

La emigración española a “Europa”<sup>8/</sup> registró sus mayores intensidades durante los años cincuenta y principios de los sesenta, años en que los países europeos estaban embarcados en su “reconstrucción” después de la II Guerra Mundial, con una fuerte demanda de mano de obra. Este período tocó a su fin a principios de los años 70, cuando las generaciones de europeos nacidos durante los años 50 (el “baby boom” posbélico europeo) empezaron a entrar al mercado laboral, al tiempo que la reconstrucción empezaba a mostrar síntomas de saturación. En 1973-74 la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) acordó subir el precio del barril, cogiendo por sorpresa a los países europeos y generando la llamada “crisis del petróleo”, que fue utilizada oportunamente para “cerrar” sus fronteras a la entrada de trabajadores extranjeros. Esto trajo como consecuencia la disminución de la emigración<sup>9/</sup> y el aumento del retorno de todos aquellos que iban terminando sus contratos de trabajo, ya que dejaron de renovarse.

Esta situación terminó con la entrada de España en la Unión Europea en 1986. La migración de los años ochenta estuvo marcada por el declive de la emigración a los países del centro y norte de Europa y el retorno de nuestros emigrantes. En la década de los noventa continuó disminuyendo la emigración española y fue amentando progresivamente la inmigración de extranjeros, en un primer momento protagonizada por europeos que venían a España a pasar su retiro o jubilación, a estas corrientes de ocio residencial (López de Lera, 1995) pronto se le sumaron corrientes de inmigración laboral procedentes del norte de África, de Latinoamérica, en el primer quinquenio del S.XXI y de Europa del Este, durante el segundo quinquenio. La superposición de estas corrientes, que lejos de reemplazarse fueron solapándose, generó a

---

<sup>7</sup>- El llamado “exilio republicano”, con destino preferente a países Europa (Francia, principalmente, pero también la Unión Soviética y el Reino Unido) y Latinoamericanos (Argentina, México, Chile, Cuba, Venezuela, República Dominicana y Estados Unidos).

<sup>8</sup>- Inmortalizada por películas como “El emigrante”, con Juanito Valderrama de 1960; “Vente a Alemania Pepe” de 1971; “Los niños de Rusia” de 2001; “Un franco 14 pesetas” de 2005.

<sup>9</sup>- No su desaparición, ya que desde la creación del Instituto Español de Emigración, a principios de los 50, la emigración “asistida” de españoles a países europeos contaba con sólidas medidas de protección de las condiciones de salida y entrada y laborales una vez en el país de destino. La emigración con “contrato” y asesoramiento legal fue reemplazando a las salidas “espontáneas” de los “pioneros”.

principios del S.XXI una intensidad inmigratoria (10-12 inmigrantes netos por cada mil personas. López de Lera, 2006, págs. 236-237) que superó la de las épocas más intensas de emigración (a principios del S.XX, -6 migrantes netos por cada mil personas) y colocó a España entre los países que más inmigrantes recibían al año entre los países desarrollados.

La abrupta caída de la mayoría de las corrientes de inmigración y el aumento de las de emigración hacen preguntarse si las dos últimas décadas pueden ser tomadas o no como un paréntesis en la historia migratoria española.

Se puede argumentar que, por un lado, la intensidad del descenso de la inmigración, como efecto directo de la crisis del mercado laboral a causa de la crisis de la construcción, causada a su vez por la crisis financiera de 2007-08 (burbuja inmobiliaria), no se recuperará, pues la capacidad de demanda de nuestro mercado laboral parece que va a tardar años en reponerse, a menos que encontremos un nuevo sector de uso intensivo de trabajo, como fue el de la construcción. No parece que el turismo pueda tener la misma capacidad, aunque sin duda ayudará, al igual que el empleo en servicios vinculados a la dependencia.

Sin embargo, se puede argumentar a la contra que, tanto la necesidad de población adulta joven por parte de la demografía española<sup>10/</sup>, como la situación de escasez de oportunidades en los países de origen (Latinoamérica, África) y la llegada a la jubilación de las generaciones de “baby boomers” europeos<sup>11/</sup>, hacen esperar que a medio y largo plazo los flujos de inmigración vuelvan a restablecerse, aunque en volúmenes sensiblemente menores que antaño.

Lo anterior era referente a las entradas, en lo que concierne a las salidas nos encontramos con un aumento de las corrientes de emigración, que también responden en buena medida a la situación de crisis socioeconómica generada a partir de 2007. Al igual que en la inmigración, en la emigración los extranjeros predominan ampliamente sobre los españoles, aunque un poco menos<sup>12/</sup> (ver Gráfico 3). La salida de extranjeros se mantendrá en 2012 y continuará a medio largo plazo como reflujos “natural” de la inmigración, ya sea en forma de retorno o re-emigración. La emigración de españoles parece que irá en aumento en los próximos años, por efecto de la crisis y por la incapacidad del mercado laboral español de generar una oferta

<sup>10-</sup> Según las últimas proyecciones del Instituto Nacional de Estadística español (INE, 2010), si descontamos la migración internacional, la población en edad activa de 20 a 59 años disminuirá alrededor de 220.000 personas AL AÑO entre 2011 y 2015 y de 270.000 anuales entre 2016 y 2020.

Como en su proyección el INE estima que tendremos un saldo neto negativo con el extranjero que irá descendiendo con el tiempo, este déficit de personas de 20-59 aumentaría a 230.000 entre 2011 y 2015 y disminuiría a 260.000 en 2016 y 2020.

Tanto en un caso como en otro tendremos un déficit de más de 200.000 personas al año de ahora hasta el 2020. Aunque no todas las personas en estas edades son activas económicamente, si lo son en su mayoría.

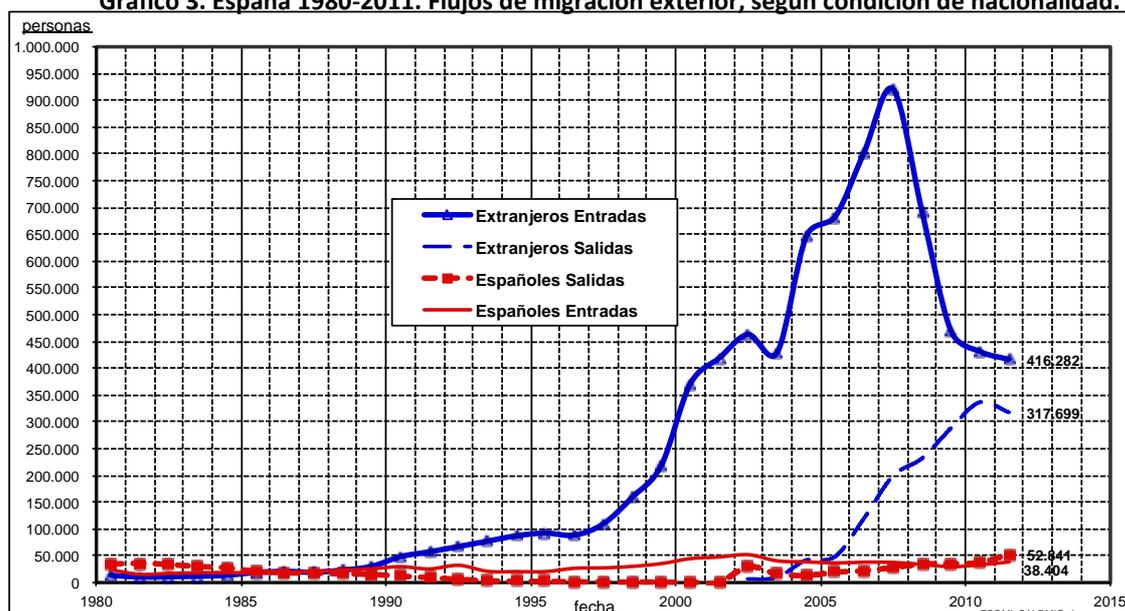
Este déficit es común a la mayoría de los países europeos, variando su volumen según el país (EUROSTAT, 2010 y NU, 2010).

<sup>11-</sup> Entre 2015 y 2029 se estarán jubilando las generaciones nacidas entre 1950 y 1964. Este déficit es común a la mayoría de los países europeos, variando su volumen según el país.

<sup>12-</sup> Mientras el retorno español supone poco más del 5% de la inmigración total (EVR), la salida de españoles supone algo más del 10% de la emigración total.

creciente de nuevos trabajos cualificados y bien pagados. La tendencia a medio-largo plazo dependerá de la evolución de la economía española y de los condicionantes que afecten el índice de reemplazo laboral de las generaciones nacidas entre 1950 y 1975. Como la proporción de “jóvenes” ocupados (menores de 30 años), la proporción de “mayores” ocupados (con más de 54 años), la edad a la jubilación, etc.

**Gráfico 3. España 1980-2011. Flujos de migración exterior, según condición de nacionalidad.**



Fuente: Elaboración propia (ESOMI-UDC). Datos del INE. Censos de Población; Padrón de Habitantes y Estadística de Variaciones Residenciales.  
 1980-1984: Emigración española corregida con datos de los países europeos de acogida.  
 Estimación inmigración de extranjeros.  
 1985-1997: Estimación con datos de los censos de 1981, 1991 y 2001.  
 1998-2011: Estadística de Variaciones Residenciales. INE.

Estos datos deben tomarse con mucho cuidado, dada la incertidumbre que caracteriza la trayectoria de los flujos migratorios, en cuya intensidad intervienen un cúmulo de factores tanto micro (situaciones individuales y familiares) como macro (afinidades lingüísticas, religiosas, entornos políticos, normativas legales, ...) cuya modelización presenta serias dificultades.

## 2. Situación de las corrientes de retorno.

Considerando como “retorno”: la vuelta de un emigrante a su “país de origen”. Desde la perspectiva de los “países de destino”, el estudio del retorno abarca las salidas de sus “inmigrantes” (análisis del retorno de la inmigración recibida) y la llegada de sus emigrantes (análisis del retorno de la emigración sufrida).

Sin embargo, en el primer caso no todos los extranjeros que emigran vuelven a sus países de origen. Pueden emigrar a otro país, un tercer país. De forma que solo una proporción de la emigración de extranjeros puede ser considerada como “retorno” estrictamente hablando. En nuestro caso, utilizaremos el “lugar de nacimiento” para identificar el “retorno” de los extranjeros. **Hablaremos de retorno de un emigrantes extranjero en los casos en que coincida el país de destino con su país de nacimiento.**

Antes de seguir, conviene aclarar que los datos de la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), publicados por el INE, sobre “emigración” son muy recientes, los primeros datan de 2002<sup>13/</sup>, de forma que la mejora de esta serie incide sensiblemente en su análisis. Su reciente evolución muestra un rápido crecimiento, según se ha podido apreciar en el Gráfico 3, en el que ha incidido la incorporación de nuevas categorías de “datos”.

En 2004 aparece explícita la categoría de país de destino “desconocido”, que afecta casi exclusivamente a los extranjeros. Esta categoría hace que el peso de los extranjeros en la emigración suba del 38 al 76%.

En 2006 aparece la categoría de “bajas por caducidad”<sup>14/</sup>, que, por definición, afecta exclusivamente a los “extranjeros extracomunitarios sin permiso de residencia permanente”, y que eleva el peso de los extranjeros en el total de la emigración al 90%, en 2010.

Estas dos últimas categorías han ido creciendo más rápidamente que el resto y se han convertido en mayoritarias entre los extranjeros, alcanzan el 89% en 2010 (ver Gráfico 4), aunque en 2011 han descendido al 76%.

Por consiguiente, considerando al “retorno” migratorio como la vuelta de un inmigrante a su lugar de origen. Limitaremos esta definición en este análisis a los emigrantes (personas nacidas en el extranjero) que vuelven a su país de nacimiento.

Esto permite discriminar entre los que vuelven al país en que nacieron de los que emigran a un tercer país. Según lo cual podemos distinguir en la emigración actual el peso del retorno, lo

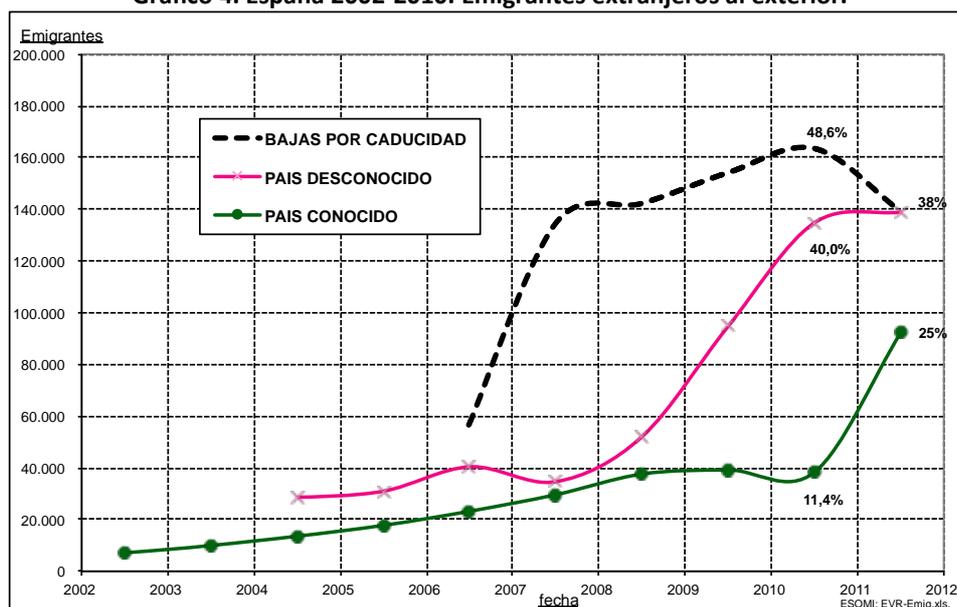
---

<sup>13-</sup> Antes de esa fecha existía otra estadística, la de “Emigración asistida de españoles”, pero que, como indica su propio nombre, solo cubría la salida de españoles que se acogían a las ayudas oficiales a la emigración.

<sup>14-</sup> Corresponden a la puesta en práctica en 2005 de la Ley orgánica 14/2003 promulgada dos años antes, que obligaba a los extranjeros extracomunitarios que no tuvieran permiso de residencia permanente a “actualizar” su alta padronal cada dos años, en caso contrario las autoridades locales tienen autorización para darlos de baja del padrón municipal.

que no vamos a saber es si se trata de un retorno “voluntario” o “forzado”, es decir si estamos frente a una decisión relativamente autónoma de poner fin a un proceso migratorio, o ante la decisión de volver por encontrarse en paro y no tener mejor forma de capear la situación de penuria laboral y económica. Estaríamos hablando de un retorno “imprevisto” que en muchos casos generará una nueva emigración, bien a un tercer país o de vuelta a España.

Gráfico 4. España 2002-2010. Emigrantes extranjeros al exterior.



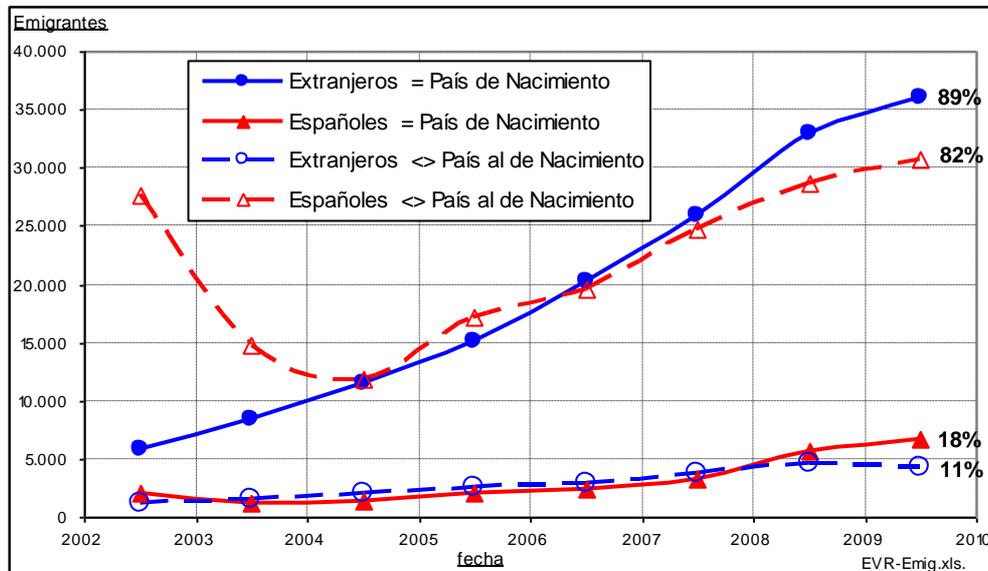
Fuente: Elaboración propia (ESOMI-UDC). Datos del INE. Estadística de Variaciones Residenciales.

Aplicar esta propuesta a los datos de la EVR limita el análisis a las bajas en las que se conoce el país de destino (25% del total en 2011. Ver Gráfico 4). Pero permite incluir y diferenciar tanto a las “bajas” de los inmigrantes extranjeros (tanto a los que han mantenido su nacionalidad como a los que han adquirido la española) que han salido con destino a su país de nacimiento, como a las bajas de españoles (nacidos en el extranjero, 2as generaciones) que han salido hacia su país de nacimiento. Estas últimas salidas deben considerarse como “retornos” ya que su situación no difiere de la del resto: vinieron a España en busca de mejorar su situación, la crisis ha frustrado sus planes y vuelven a sus países de origen/nacimiento.

Según se puede apreciar en el gráfico 5, la importancia del retorno es muy diferente entre la reciente emigración española y la extranjera. Mientras que en la emigración española el retorno apenas representa el 18%, pues predomina la salida a terceros países (82% en 2009<sup>15/</sup>), es decir la salida de españoles adultos jóvenes que se van a buscar trabajo “fuera”, en la emigración extranjera es el retorno la corriente que predomina (89%), es decir, la vuelta al país de origen de los inmigrantes que se quedaron en paro o no pueden pagar las hipotecas.

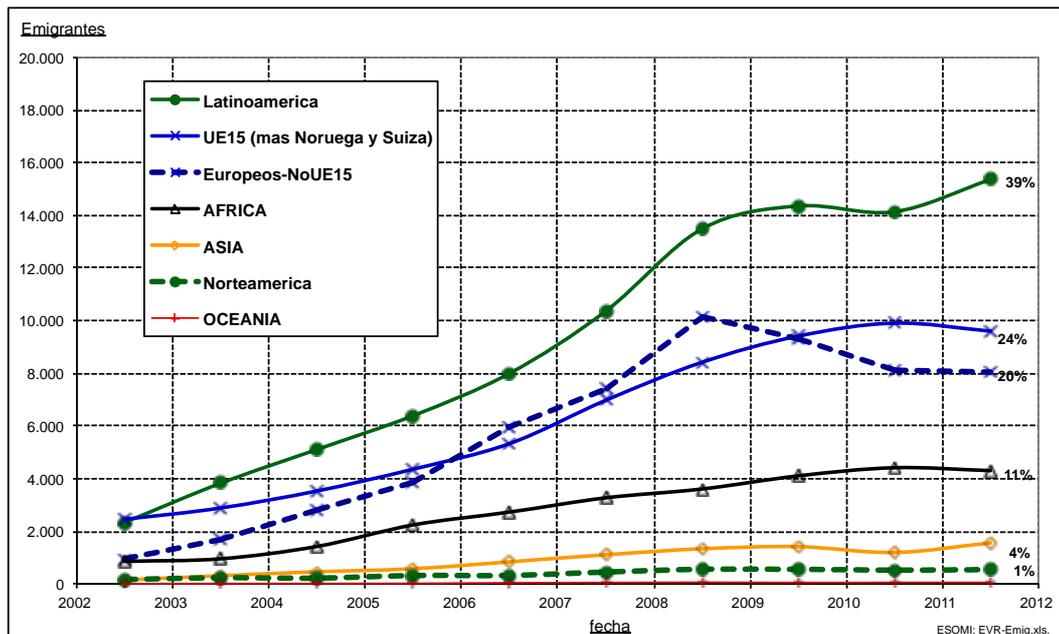
<sup>15</sup>- Datos de la EVR. % sobre el total de las bajas con país de destino conocido.

**Gráfico 5. España 2002-2009. Emigración al exterior, según nacionalidad y relación entre país de nacimiento y país de destino (% sobre el total de bajas con destino conocido).**



Fuente: Elaboración propia (ESOMI-UDC). Explotación de microdatos de la Estadística de Variaciones Residenciales, cedidos por del INE.

**Gráfico 6. España 2002-2011. Emigración de extranjeros al exterior, según regiones de destino (% sobre el total de bajas con destino conocido).**



Fuente: Elaboración propia (ESOMI-UDC). Datos del INE. Estadística de Variaciones Residenciales.

Si centramos la atención en el retorno de extranjeros, se observa que en la emigración de extranjeros predomina la migración laboral procedente de Latinoamérica (39% en 2011 del total de las bajas con país de destino conocido. Ver gráfico 6). En concreto el retorno de ecuatorianos, bolivianos y colombianos, seguidos a cierta distancia de brasileños y argentinos. En conjunto estos 5 países latinoamericanos concentran prácticamente una cuarta parte de la emigración.

Al retorno latinoamericano le sigue el formado por dos grupos de europeos, en primer lugar la vuelta de inmigrantes procedentes de países del centro y oeste de Europa (24%), en particular alemanes, ingleses y franceses, que juntos representan el 14% del total. Y en segundo lugar el retorno de europeos del Este (20%), entre los que destaca ampliamente un país, Rumania, que por si mismo aglutina el 12,5% del total y es el país con más emigrantes desde 2005.

Entre las corrientes europeas es de esperar que aumente la llegada de inmigrantes de ocio residencial procedente principalmente de los 15 países de la Unión Europea antes de la ampliación, por lo que el flujo de retorno se seguirá alimentando<sup>16/</sup> y mantendrá su importancia en el total. La inmigración procedente de países de Europa de Este es una incógnita pues están afectados, como España, por la crisis europea y el mantenimiento del retorno dependerá de que se mantenga a su vez cierto nivel de inmigración que lo vaya retroalimentando, en caso contrario irá languideciendo rápidamente.

A cierta distancia de los tres grupos anteriores, les sigue el retorno hacia países africanos (12%), aunque en este caso estamos hablando mayoritariamente de marroquíes (8,3). Por último encontramos a los emigrantes que se dirigen a países asiáticos (3%) y norteamericanos (1%).

Dada la volatilidad que caracteriza la situación actual en los países europeos, entre ellos España por méritos propios, es muy arriesgado aventurar pronósticos de futuro, y deben de tomarse con precaución las opiniones que siguen a continuación. En todo caso, es de esperar que la importancia y composición de estos grupos cambien algo en los próximos años, a medida que las potenciales poblaciones de emigrantes vayan menguando y dependiendo de la evolución de las corrientes de inmigración.

Entre las corrientes latinoamericanas hay países cuya situación relativa ha mejorado en relación a la española (Argentina, Chile, Colombia), con lo que es de esperar que disminuya la inmigración procedente de ellos y se mantenga la propensión al retorno. Esta opinión, de sentido común, también debe tomarse con precaución pues hay casos que la contradicen, como el ejemplo de Brasil, país cuyo PIB ha estado creciendo con tasas de 4% antes de la crisis y de 7% en 2011 y del que sin embargo cada vez recibimos más inmigrantes (10.000 inmigrantes anuales en promedio de 2001-05 y 20.000 en 2006-10).

El retorno a África, principalmente a Marruecos, es probable que mantenga su nivel actual a medio y largo plazo, ya que se trata de una relación migratoria que se lleva manteniendo desde hace muchos años y que puede que recupere buena parte del nivel de inmigración que presentaba antes de 2008, con lo que quedará asegurada una corriente estable de retorno en suave aumento.

---

<sup>16-</sup> Al llegar a los últimos años de la vejez, cuando la salud se resiente y se pierde autonomía, algunos vuelven a donde está su familia o donde quieren descansar definitivamente.

### 3. Políticas de retorno

#### 3.1. Europa

Desde 2000 hasta 2007 ha operado en la Unión Europea el Fondo Europeo para los Refugiados. Su objetivo general del FER ha sido el de apoyar los esfuerzos de los Estados miembros en la MEJORA DE LA GESTIÓN DE TODAS LAS DIMENSIONES DEL RETORNO a través del uso del concepto de gestión integral y la promoción de acciones conjuntas a ser implementadas por los Estados miembros. El fondo apoya también a las acciones nacionales que cumplen con los principios de solidaridad comunitarios. En términos de Retorno Voluntario, el FER apoya la implementación justa y efectiva de los estándares comunes del retorno ente los Estados miembros, e incluye medidas relacionadas con el retorno voluntario de personas que no tiene la obligación legal de abandonar el territorio.

Estas medias ejecutadas bajo el Fondo Europeo para los Refugiados durante los anteriores periodos de programación (2000-2007), a partir del año 2008 forman parte del **Fondo Europeo para el Retorno**, aprobado por el Parlamento Europeo (decisión 575/2007) y el Consejo europeo para el período 2008-2013, como parte del Programa general Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios (Unión Europea. 2007), está dotado de 676 millones de euros. El objetivo general del nuevo FER pretende gestionar, de manera integrada, el retorno de la población inmigrante reforzando la cooperación entre los Estados miembros y fomentando la aplicación de normas comunes.

Esta política convive con otras iniciativas, como la reciente normativa aprobada en la Unión Europea sobre Retorno. La aprobación en junio de **2008** por el **Parlamento Europeo** de la **Directiva de retorno** (denominada también Directiva de la infamia o Directiva de expulsión) consolida el proceso de involución que sobre los derechos humanos se viene produciendo en la Unión Europea cuando se trata de legislar sobre inmigración, desde que el miedo a la inmigración irregular se incardinó en sus instituciones. Si se leen las directivas europeas sobre inmigración se comprueba claramente que el "control de fronteras" ha sido la piedra angular de la política migratoria comunitaria.

Si bien las legislaciones de extranjería de los años ochenta contenían normas que regulaban el internamiento y la expulsión no es hasta la Directiva 2001/40/CE que comienza a tomar forma una política comunitaria centrada en la inmigración irregular y las expulsiones de migrantes (Aguelo-Chueca, 2008). Desde entonces y hasta la actualidad las medidas de retorno son "una piedra angular de la política de migración de la UE" (Comisión Europea, 2007).

### 3.2. España

Actualmente España cuenta con dos programas de retorno asistido que se gestionan con fondos públicos. Uno que funciona desde 2003, en el que intervienen diversas organizaciones pero que fue impulsado inicialmente por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a través de un convenio con el Ministerio de Trabajo e Inmigración; y otro puesto en marcha en 2008, coincidiendo con la crisis económica, que facilita el retorno de trabajadores extranjeros en paro con derecho a prestación por desempleo.

Estas medidas cuentan con el apoyo de fondos europeos a través del Fondo Europeo para el Retorno, que ascienden a 25.255.838,81 € para el período 2008-13. El Ministerio de Trabajo e Inmigración es el responsable de la implementación de las acciones nacionales de retorno voluntario en España durante este periodo de programación, mientras el Ministerio del Interior es el responsable de los otros aspectos de la gestión del Fondo. Cada ministerio ejecutará las actuaciones según la estrategia de programación plurianual (2008-2013) que establece el uso al que se destinarán los fondos recibidos de forma anual

#### ***Programa de retorno voluntario para inmigrantes en situación de vulnerabilidad (PREVIE)***

Como se ha dicho el programa denominado PREVIE (Programa de Retorno Voluntario de Inmigrantes desde España), está gestionado por la OIM y se puso en marcha en julio de 2003, a través de un convenio entre el Ministerio de Trabajo y la OIM<sup>17/</sup>.

Por parte del Estado la gestión del programa esta coordinada por la "Dirección General de Integración de los Inmigrantes"<sup>18/</sup>, aunque tiene un desarrollo específico en las comunidades de Cataluña y de Madrid.

Hasta 2008 este programa se gestionó a través de nueve organizaciones: ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Migraciones); ACOBE (Asociación de Cooperación Bolivia-España); AESCO (Asociación España-Colombia); CARITAS; CEPAIM; Cruz Roja; FEDROM (Federación de asociaciones de emigrantes rumanos en España); MPDL (Movimiento por la Paz); RESCATE.

Los **inmigrantes** a los que va dirigido ese programa son personas que **han de llevar en España más de seis meses y se encuentran en situación de vulnerabilidad social**, lo que debe probarse por medio de la presentación de un informe de los servicios sociales del ayuntamiento en el que residen (o en su

<sup>17/</sup> España se incorporó como miembro de la OIM en 2005.

<sup>18/</sup> Dependiente de la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

defecto de una ONG especializada). La voluntariedad del retorno, por otra parte, debe ser manifiesta, por lo que se les exige la firma de un impreso de voluntariedad.

Por medio de este programa<sup>19/</sup>, a los inmigrantes se les aporta información y orientación sobre el retorno, ayuda en la tramitación de la documentación necesaria para el retorno, billetes de viaje, una pequeña cantidad de dinero de bolsillo para el viaje, la posibilidad de ayuda económica para la reintegración en el país de origen y, finalmente, la posibilidad de seguimiento sobre su reinserción en el país de origen. En el plano económico esto se ha concretado en el pago del billete, ayuda económica de viaje y la aportación de 400 euros de ayuda por persona, hasta un máximo de 1.600 euros por familia para gastos de reinstalación en su país.

El número de personas retornadas por medio de este programa es muy inferior al de las personas que regresan "por su cuenta". Por lo general, se duda de que la existencia de programas de retorno asistido suponga incrementos significativos sobre el retorno general que se produce. Sin embargo, el retorno asistido es valorado positivamente por las organizaciones internacionales, en los casos de personas en situación de vulnerabilidad.

En España el número de inmigrantes acogidos a este programa desde 2003 hasta marzo de 2009 asciende a las 6.671 personas (que representa aproximadamente 1% de las bajas de la EVR entre 2003 y 2008). El perfil corresponde en su gran mayoría a inmigrantes en situación irregular; personas que han visto fracasar sus intentos de conseguir trabajo y por lo tanto de conseguir "papeles". La mayoría son de origen latinoamericano y con hijos en sus países de origen.

La finalidad del programa no es, por lo tanto, la de reducir el número actual de desempleados, sino su capacidad para resolver situaciones concretas de vulnerabilidad.

### ***Programa de retorno voluntario con capitalización de las prestaciones por desempleo (APRE).***

Este programa surge a finales de 2008<sup>20/</sup>, cuando ya se percibe un fuerte incremento del paro entre los inmigrantes. Se trata de un programa "ad hoc" creado a raíz de la crisis laboral, generada por las repercusiones de la crisis financiera de 2007 y con la intención de "incentivar" el retorno de trabajadores extranjeros

---

<sup>19-</sup> Para mas información se puede consultar la página web de la OIM

[www.iomemadrid.es/index.php/programas-proyectos/retrono-voluntario#vulnerabilidad](http://www.iomemadrid.es/index.php/programas-proyectos/retrono-voluntario#vulnerabilidad).

<sup>20-</sup> REAL DECRETO 1800/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen.

Los requisitos para acogerse a este programa son los siguientes ([www.planderetornovoluntario.es](http://www.planderetornovoluntario.es)):

- 1- Ser nacionales de alguno de los 20 países extracomunitarios que tienen suscrito con España un convenio bilateral en materia de Seguridad Social<sup>21/</sup>.
- 2- Estar inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo correspondiente.
- 3- Encontrarse en situación legal de desempleo como consecuencia de la extinción de la relación laboral.
- 4- Tener reconocido el derecho a la prestación por desempleo del nivel contributivo, sin compatibilizarlo con un trabajo a tiempo parcial.
- 5- Comprometerse a:
  - . Retornar al país de origen en el plazo máximo de 30 días naturales contados desde la fecha del primer pago de la prestación.
  - . Hacerlo, en su caso, en compañía de los familiares reagrupados sin una autorización de residencia independiente.
  - . No retornar a España en el plazo de 3 años para residir y/o realizar una actividad lucrativa o profesional.

Se trata de unos requisitos que limitan el acceso a los extranjeros no comunitarios que disponen de permiso de residencia y de trabajo y que tiene derecho a percibir una cobertura por desempleo, es decir que hayan cotizado lo suficiente para percibir esta prestación.

A pesar de estas limitaciones, pueden acogerse a este programa la mayoría de los principales colectivos de inmigrantes que residen en el país. Sin embargo quedan excluidos algunas importantes corrientes de inmigrantes como la de Rumanos (14% del total de extranjeros a principios de 2008) y la de Bolivianos (5%), así como prácticamente todos los países africanos (exceptuando Marruecos y Túnez, 5%) y asiáticos (a excepción de Filipinas, 4%).

El abono de la prestación por desempleo se realiza en dos plazos: el 40% en España, una vez reconocido el derecho, y el 60% en el país de origen, entre los 30 y 90 días naturales desde la fecha del primer pago de la prestación. Para el 2º cobro es necesario presentarse personalmente en la representación diplomática u oficina consular española en el país de origen.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, puede complementar el abono anticipado de la prestación contributiva por desempleo con ayudas para el viaje a sus países de origen. Estas ayudas incluyen el pago del billete internacional desde España a su país; en caso necesario, abono de los gastos de desplazamiento en España desde

---

<sup>21</sup>- Andorra; Chile; Filipinas; República Dominicana; Argentina; Colombia; Marruecos; Túnez; Australia; Ecuador; México; Ucrania; Brasil; Estados Unidos; Paraguay; Uruguay; Canadá; Federación Rusa; Perú y Venezuela.

su domicilio actual hasta la ciudad de salida a su país de origen, pudiendo incluir el abono de los gastos de alojamiento de una noche por motivos de viaje; la concesión de una ayuda económica de viaje de 50€ por cada uno de los miembros de la unidad familiar. Así como el pago de gastos imprevistos debidamente justificados.

El compromiso de esperar tres años para poder volver a solicitar una nueva autorización de residencia o trabajo implica de hecho la pérdida del derecho de residencia para todos aquellos que se acojan al programa, esto afecta también a los familiares dependientes, de modo que quienes hubiesen sido reagrupados por el solicitante, y aún no tuviesen una autorización de residencia independiente, perderán también su derecho de residencia. Según los testimonios recogidos, la pérdida de la autorización de residencia supone un obstáculo muy serio para la mayoría de los inmigrantes, les ha costado muchos meses, trabajo y penalidades reunir las condiciones necesarios para obtener este permiso y renunciar al mismo se les hace cuesta arriba, aunque estén sin trabajo.

Por éste y otros motivos la respuesta que está teniendo el Programa ha quedado lejos de satisfacer las previsiones iniciales. Desde octubre de 2008 hasta junio de 2009 han solicitado esta ayuda alrededor de 5.000 personas (2% de las bajas de la EVR en 2008), de las cuales se han denegado menos del 10% y el resto está en tramitación y/o en espera a que haya fondos disponibles.

Según los testimonios recabados, hay muchas personas que desean retornar pero que no cubren los requisitos, por lo que están volviendo por su cuenta o en algunos casos acudiendo a las jefaturas de policía para ser "expulsados" del país por carecer de permiso de residencia en vigor, lo que conlleva a su repatriación.

Por el contrario hay otros que reúnen todos los requisitos pero se ven obligados a retrasar su vuelta porque no saben que hacer con su "piso". A medida que fueron progresando, adoptaron la costumbre española de comprar casa y pagar hipoteca en vez de alquiler, como forma de ahorro. Pero se encuentran actualmente con una sobre oferta de viviendas en venta debido a la crisis inmobiliaria que les hace imposible vender su casa o renegociar la hipoteca y no encuentran como deshacerse de la hipoteca que han contraído con el banco para irse de España y volver a su país.

Otros muchos siguen sopesando la oportunidad de volver, la situación en su país sigue tan mal como cuando se fueron y no tienen claro que salgan ganando retornando allí. Sobre todo si para ello tienen que perder su "permiso de residencia".

Como se indicó, la nacionalidad es una de las limitaciones para acogerse al programa de retorno voluntario de 2008, pero no solamente por que quedan excluidos un buen número de países, sino también porque quedan descartadas las

familias de inmigrantes en las que hay miembros que han adquirido la nacionalidad española. Esto afecta principalmente a los inmigrantes latinoamericanos, que son los que suelen nacionalizarse como mayor frecuencia, dadas las facilidades que tienen para adquirir la nacionalidad frente a los otros grupos de extranjeros extracomunitarios.

#### 4. Conclusiones

Existe un consenso más o menos generalizado entre los expertos en considerar al retorno migratorio como una fase consustancial de los procesos migratorios, se llegue o no a esta fase lo común es emigrar pensando en volver, de forma que la idea del retorno es consustancial al proceso migratorio. Sin embargo, las metas que se proponen los emigrantes suelen ser temporales y no definitivas, y suelen ir adaptándose a las nuevas circunstancias creadas durante del proceso migratorio, la familia y en particular los hijos, la situación económica, las relaciones con la comunidad de origen, pueden ser argumentos de peso a la hora de valorar de nuevo la posibilidad de retornar después de muchos años y descartar tal posibilidad.

A diferencia de épocas pasadas, en las que la dificultad y el coste de los viajes retrasaba considerablemente, cuando no impedía, el retorno de muchos emigrantes, actualmente el retorno ha pasado a tener un carácter periódico antes que definitivo. Se “vuelve” para ver la familia, para pasar una mala racha, por diversos motivos familiares (enfermedad; problemas con los hijos o con el cónyuge, deudas, etc), para casarse, para intentar montar un negocio, para volver a emigrar a otro sitio... o simplemente “para volver a ver a la familia” y poder continuar el proyecto migratorio. De forma que hay distintos “tipos” de retorno y hay que empezar a contemplar el retorno migratorio (la vuelta al sitio de partida), no como la fase final del proceso migratorio si no más bien como una fase intermedia.

Poco se sabe de la reciente corriente de retorno de los inmigrantes extranjeros en España. Se sabe que están registrando un aumento sostenido y fuerte, aunque aún es muy reciente la disponibilidad de datos (2002-2010) y éstos se refieren al total de emigrantes extranjeros, es decir a los que retornan y a los que re-emigran a otros destinos. También se sabe que en conjunto la corriente de emigración-retorno puede representar alrededor del 15% de la corriente de inmigración durante el mismo período, pero hay que matizar que los primeros años (2002-2004) adolecen de un fuerte sub-registro y que hay un solapamiento temporal entre la llegada y el retorno que puede alcanzar los 5 años, según estudios recientes (OCDE. 2008). De forma que es de esperar que el retorno llegue a suponer un 20% de la inmigración.

Los principales grupos de emigrantes retornados están compuestos por ciudadanos Latinoamericanos (bolivianos, brasileños, argentinos, colombianos, ecuatorianos) y europeos (rumanos, portugueses, alemanes, ingleses).

En España existen dos programas de “retorno voluntario” que afectan a una pequeña parte del retorno real (menos del 5%), por lo que se puede afirmar que el retorno se está produciendo de forma voluntaria y autónoma. Uno de los programas del Gobierno es de carácter asistencial, vigente desde 2003, dirigido a aquellos extranjeros que deseen o necesiten volver a su país de origen pero que se encuentren en situación de “vulnerabilidad” social (en su mayoría indocumentados), no tiene ninguna restricción por nacionalidad, cualquier extranjero puede solicitarlo, siempre que se encuentre esa situación de vulnerabilidad. El otro es reciente, aparece a finales de 2008 como respuesta circunstancial a la crisis laboral que afectó a muchos trabajadores extranjeros del sector de la construcción y los servicios, y está dirigido a trabajadores extranjeros que se encuentran en situación legal de desempleo y han cotizado lo suficiente para tener derecho a prestación por desempleo (paro), además está restringido a los nacionales de los 20 países que tienen convenio bilateral en materia de Seguridad Social, con lo que quedan excluidos algunos países de los que provienen numerosos inmigrantes, como Rumanía, Bolivia, los países africanos salvo Marruecos y Túnez, etc. Su alcance ha sido muy escaso, entre otras razones, por algunos de los requisitos necesarios para acogerse al programa, como por ejemplo, la renuncia a sus permisos de residencia y trabajo y el compromiso a no regresar a España durante los 3 años siguientes a su salida.

La situación al momento de finalizar este artículo refleja un escenario de fuerte expectativa de aumento del retorno de extranjeros, a muchos inmigrantes en paro se le está terminando el período de cobro de la prestación por desempleo, a otros se les están terminando los ahorros, hay testimonios de algunos que han tenido que pedir a su familia que les mande dinero a España (remesas inversas) y otros que se han querido ir pero no han podido por que tienen una “hipoteca” y no se pueden desembarazar de ella, ya que los bancos que sobrevaloraron el valor de sus apartamentos y les concedieron el 100% o más del valor de compra real, con unos contratos “temporales” de trabajo, no quieren asumir el riesgo que tomaron, no aceptan “el piso” como pago de la deuda y les obligan a cancelar la totalidad de la hipoteca.

## BIBLIOGRAFÍA.

- Aguelo Navarro, Pascual y Chueca Sancho Angel G., 2008. "Directiva de retorno, directiva de expulsión: (nota crítica avuelapluma desde los derechos humanos)", en Revista de derecho migratorio y extranjería, Nº. 18. 2008. Pags. 121-166
- Borjas George J. 1989. "Economic theory and internacional migration", en International Migration Review, vol. XXIII, number 3, fall 1989. Pags. 457-485.
- Comisión Europea. 2007. Comunicación de la Comisión. Tercer Informe anual sobre inmigración e integración. Bruselas. Comisión Europea
- Comisión Europea. 2005. Comunicación de la Comisión. Programa de La Haya: Diez prioridades para los próximos cinco años. Una asociación para la renovación europea en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia. Bruselas. Comisión Europea.
- Devolder, D., Gil Alonso, F. y Forte Bas, P. 2006. "Estimación del grado de error en el registro de la población extranjera en España: un enfoque comparativo". X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio. Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- Durand, J. 2004. "Ensayo teórico sobre la migración de retorno. El principio del rendimiento decreciente", en Cuadernos Geográficos, nº 35. Págs. 103-116
- Eurostat. 2010. "Work session on demographic projections". Lisbon, 28-30 April 2010.  
[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/publications/recently\\_published](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/publications/recently_published)
- Gualda Caballero, Estrella. 2004. "El retorno de los españoles: una nueva emigración", en F. Checa, J.C. Checa y A. Arjona (edits.): Inmigración y Derechos Humanos. La integración como participación social. Icaria, Barcelona
- Herrera, Gioconda. 2004. "Elementos para una comprensión de las familias transnacionales" en Hidalgo Francisco (ed.) Migraciones. Un juego con cartas marcadas. Quito. Ed. Abya-Yala Págs. 215- 232.
- INE. 2010. "Estimaciones y Proyecciones de Población. Unidad didáctica". Madrid. Instituto Nacional de Estadística. Ver también: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fp251&file=inebase&L=>
- López de Lera, Diego. 1995. "La inmigración en España a finales del siglo XX. Los que vienen a trabajar y los que vienen a descansar". En: Rev. Española de Investigaciones Sociológicas, nº 71-72. Páginas 225-245. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas - CIS. Madrid. España.
- López de Lera, Diego. 2006. "El impacto de la inmigración extranjera en las regiones españolas". En: Análisis Territorial de la Demografía Española. Ed. Fund. Fernando Abril Martorell. Madrid. España.
- López de Lera, Diego. 2010. "Emigración, Inmigración y Retorno: tres etapas de un mismo proceso". En: Polígonos. Revista de Geografía. 2010, nº 20. Ed. Universidad de León. León. España.
- Massey, D.S., R. Alarcón, J. Durand y H. González. 1987. Return to Aztlán: The Social Process of International Migration from Western Mexico, Berkeley, University of California Press.
- Massey, Douglas S. 1989. "International Migration and Economic Development in Comparative Perspective", en Population and Development Review. Volume 13, pp.383-414.
- Massey, Douglas S., Arango, Joaquín, et all. 1993. "Theories of International Migration: A Review and Appraisal", en Population and Development Review. Volume 19, number 3, september 1993, pp. 431-466.
- Massey, D.; Arango, J.; Hugo, G.; Kouaoooucu, A.; Pellegrino, A. y Taylor, E. 1996. Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millenium. Ed. Clarendon Prees Oxford.
- Mejía, William. 2008. El retorno como dimensión clave de la migración internacional para las zonas de origen, el caso de Pereira y su área metropolitana (AMCO), Primer Seminario Internacional: Dimensiones para una Política Pública Distrital Migratoria, Bogotá, 5 y 6 de diciembre de 2008.
- Mejía, William y Toro, Germán. 2003. Migraciones y micrográfico: el caso del Eje Cafetero colombiano, en Cultura y Droga, Año 8, nº10. Manizales, Colombia.
- Ministerio de la Presidencia. 2008a. Boletín Oficial del Estado nº 228, de 20 de septiembre de 2008. Real Decreto Ley 4/2008 de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación

contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen.

- Ministerio de la Presidencia. 2008b. Boletín Oficial del Estado nº 272, de 11 de noviembre de 2008. Real Decreto 1800/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen.
- NU. 2010. "Replacement Migration: Is It a Solution to Declining and Ageing Populations? "  
<http://www.un.org/esa/population/publications/migration/migration.htm>
- OCDE. 2008. "Return migration: a new perspective". En: International migration outlook: SOPEMI-2008 Edition.
- Pajares, Miguel. 2009. Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009. Madrid. Ed. Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) – M. de trabajo e Inmigración.
- Pino, M. R. y Verde, C. 2006. "Emigración de retorno: análisis de la situación a través de historias de vida". En Migraciones, Nº 20. Madrid. Ed. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Págs. 201-230.
- Piore, Michael J. 1979. Birds of Passage. Migrant, Labor in Industrial Societies, Cambridge, Cambridge University Press.
- Pries, Ludger (ed.). 1997. "Transnationale Migration" Soziale Welt, Sonderband 12, Baden-Baden, Nomos.
- Pries, Ludger. 2001. Internationale Migration, Bielefeld, Transcript Verlag.
- Quicios García, Pilar y Quicios García, Mercedes. 2010. "La otra cara de la inmigración: educación para el retorno", en Revista Iberoamericana de Educación, nº 51/3. Ed. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- Schramm, Christian. 2009 "La importancia de redes sociales transnacionales para el retorno y la reinserción en el proceso migratorio de migrantes ecuatorianos". Ponencia presentada al VI Congreso sobre Inmigración en España.
- Unión Europea. 2007. Diario Oficial de la Unión Europea. L144 6.6.2007 Decisión nº 575/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de mayo de 2007 por la que establece el Fondo Europeo para el Retorno para el período 2008-2013 como parte del Programa general "Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios".

## ANEXO I.

La ponencia que se presenta es un avance de los resultados preliminares del proyecto de investigación titulado “Procesos de **Retorno de Inmigrantes**”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno Español y realizado entre 2009 y 2012.

La investigación sigue una metodología basada en la triangulación de los siguientes tres métodos de investigación: el **análisis cuantitativo** de los datos estadísticos de las tendencias migratorias recientes entre España, por un lado, y los países seleccionados para el estudio, por otro, a partir de las estadísticas oficiales sobre movimientos migratorios internacionales en España (Estadística de Variaciones Residenciales, del Instituto Nacional de Estadística) y en los países de estudio (siempre que estén disponibles); el **análisis cualitativo** del discurso de dos series de entrevistas en profundidad semi-estructuradas, una de 60 entrevistas realizadas en España, en 3 regiones seleccionadas: Cataluña, Valencia y Madrid, a 4 perfiles diferentes de inmigrantes bolivianos, colombianos, ecuatorianos, marroquíes y rumanos y otra de 100 entrevistas a 4 perfiles similares de migrantes retornados residentes actualmente en Bolivia, Colombia, Ecuador, Marruecos y Rumania. Complementado con una serie de entrevistas a los agentes de la administración y actores asociativos que intervienen en el procedimiento asistido de retorno, tanto en cada una de las tres regiones de España como en cada uno de los cinco países. Por último, un **análisis documental** de la evolución de los distintos procedimientos administrativos y programas establecido para la ayuda al retorno en España y en los cinco países seleccionados.

El objetivo global del proyecto consiste en el análisis de las características que presentan las migraciones de retorno voluntarias de los inmigrantes extranjeros que han llegado a España y las estrategias que desarrollan los migrantes que retornan.

Como objetivos secundarios se plantean los siguientes temas:

1. **Cuantificar** el proceso de retorno de extranjeros de estas nacionalidades a través de las fuentes estadísticas secundarias de España y de los respectivos países de origen para aproximarnos a la *magnitud del fenómeno*, y **contrastar la importancia del mismo** en el contexto de las migraciones internacionales.
2. Realizar una **tipología de las migraciones de retorno** según las causas analizadas y ver su diferente impacto en los distintos colectivos nacionales.

Estudiar hasta que punto los migrantes que piensan en el retorno, mantienen sus vínculos con el lugar de origen, cuidan sus relaciones e incrementan su **capital social** a lo largo del tiempo para el posterior retorno (teoría del capital social aplicada a la decisión migratoria de retornar).

3. Analizar como se construyen las **“estrategias del retorno”** por parte de los distintos colectivos nacionales analizados: los extranjeros llegan con unas metas que lograr, y traen consigo el objetivo de la permanencia o de la temporalidad en la migración, lo cual puede provocar el mantenimiento de vínculos en el país de origen o la creación de nuevos vínculos en la sociedad de destino, el destino de las inversiones, la propia familia, etc. Se pretende descubrir los tiempos en el proceso de tomar la decisión de retornar y los determinantes de la permanencia y del retorno en los extranjeros asentados en España.
4. Analizar el aporte de los retornados a sus comunidades de origen (tanto económico como social). Así como su nueva **situación social después de la migración** ante el resto de la comunidad
5. Analizar las prácticas administrativas en las que se concretan las **políticas migratorias detrás de la gestión del “retorno”**, tanto en España como en los países de destino. Estudiar la relación entre políticas de inmigración y actuaciones sobre retorno en España. Estudiar la relación entre retorno y país de origen. Situación del “retornado”, trámites administrativos, convenios bilaterales, efectos micro/macro sobre la comunidad de origen.

La hipótesis de partida que se plantea consiste en contrastar la validez de dos teorías postuladas en los estudios de migraciones internacionales para dar cuenta del fenómeno y los procesos de retorno migratorio. La primera de estas hipótesis, formulada desde la teoría neoclásica, considera que una tendencia a la baja en los rendimientos económicos y sociales que los migrantes esperaban obtener explicaría el retorno voluntario de éstos. La segunda viene formulada por la teoría de la causalidad acumulativa, que plantea una interesante hipótesis para acercarnos a la problemática del retorno: a mayor experiencia acumulada de retorno en la familia, el grupo de pares y el país de origen de los inmigrantes, pueden existir mayores posibilidades para que se produzca el retorno a nivel individual, pues el retorno exitoso puede ejercer de elemento motivador del proyecto migratorio.